

Vicentino, 24 de Abril de 2018

**INFORME DEL COMISARIO DIRIGIDO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " UNITRANSVI S.A."**

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

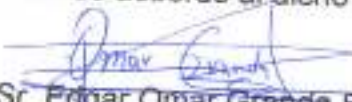
Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA "UNITRANSVI S.A."
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía UNITRANSVI S.A. Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

- 1.- Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros.
- 2.- Se pudo constatar que los ingresos a la compañía se realizan a través de depósitos o transferencias electrónicas a la cuenta corriente que tiene la compañía en el Banco Internacional.
- 3.- Los Gastos se los realiza con facturas autorizadas, legales, confiables y debidamente sustentables, pagados con cheques o transferencias electrónicas y emisión de las retenciones correspondientes acordes a los dispuesto por el SRI.
- 4.-Se recomienda cumplir con el reglamento interno de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar de acuerdo al dicho informe.


Sr. Edgar Omar Granda Rios,
COMISARIO
CC. 0705018893